

**Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:** **PATRISA FI**

**Identificador de entidad jurídica:** **2138000JVW4TFQUMAU11**

## Características medioambientales o sociales

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

**Sí**

**No**

**Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** \_\_\_\_%

**Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del \_\_\_\_% de inversiones sostenibles**

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:** \_\_\_\_%

**Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



**¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

El producto ha promovido características medioambientales y sociales, por lo que además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Integrando la gestión de riesgos no financieros en la toma de decisiones, la gestora selecciona inversiones con mejor rendimiento relativo que sus competidores. La mayoría de la cartera promueve características medioambientales, sociales y de gobernanza, ya que se ha analizado su rendimiento en los ámbitos comentados.

Del análisis de estos criterios se obtiene una criba de los activos afectados a la hora de llevar a cabo las inversiones, mediante:

- **Criterios Excluyentes:** Estos criterios aplican a la totalidad de las inversiones de la cartera (excepto derivados sobre tipos de interés, volatilidad u otros activos subyacentes que no puedan ser analizados desde un punto de vista de Inversión Socialmente Responsable por su naturaleza). La IIC no invertirá en aquellas donde se produzcan armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Una vez reducido el universo de inversión mediante criterios excluyentes, se utilizan criterios valorativos para seleccionar las inversiones.

- **Criterios Valorativos:** Evaluación de emisores. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas, entre las que se encuentra la herramienta perteneciente al proveedor de información ASG de la sociedad gestora (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"), de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la sociedad gestora. Este proveedor de datos cuenta con sus propios analistas que, una vez obtenida la información disponible en el mercado, otorgan un Score o calificación a la compañía en el rango ascendente de 0 a 100, mediante la metodología expresada a continuación. "Best in class" funciona sumando las calificaciones de datos cuantitativos más las de políticas de empresa, a las que les resta las controversias en las que se hayan visto envueltos; finalmente se hace una comparativa con sus similares en el sector al que pertenecen. Renta 4 Gestora hace un cribado de las empresas que obtienen una puntuación por debajo de 35 puntos, que no serán susceptibles de inversión. Además, la calificación total de la cartera no será inferior a 50 y las controversias también tendrán ese límite. Más del 50% del portfolio cumplirá con los criterios anteriormente expresados

Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la sociedad gestora.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

La mayoría de la cartera promueve satisfactoriamente características ESG, con un 73.44% de los activos totales. EL comportamiento de los indicadores de sostenibilidad analizados para evaluar las características ambientales, sociales y de gobernanza a 31/12/2024 es de 68 como *score* general: 66 en ambiental, 63 en social y 79 en gobernanza.

### ● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Con lo que respecta al periodo anterior (fin de 2023), los indicadores se han comportado de la siguiente manera: 70 score total, 67 ambiental, 64 social y 81 gobernanza. De esta manera, el comportamiento se ha mantenido estable con respecto del anterior periodo.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica para este producto financiero.

***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

No aplica para este producto financiero.

***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplica para este producto financiero.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La sociedad gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (Clarity, entre otras). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la política ESG de Renta 4 Gestora.



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las principales inversiones que constituyen el producto a 31/12/2024:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
MICROSOFT CORP	Tecnologías de la información	9.77%	Estados Unidos
ROCHE HOLDING AG-GENUSSCHEIN	Cuidado de la salud	6.17%	Suiza
NESTLE SA-REG	Productos básicos de consumo	5.99%	Suiza
AIR LIQUIDE-PRIMES DE FID02	Materiales	5.84%	Francia
IBERDROLA SA	Utilidades	5.18%	España
SPAIN LETRAS DEL TESORO	Bonos del Estado	5.14%	España
NOVARTIS AG-REG	Cuidado de la salud	4.59%	Suiza
ALLIANZ SE-REG	Finanzas	4.03%	Alemania
APPLE INC	Tecnologías de la información	3.14%	Estados Unidos
INTL BUSINESS MACHINES CORP	Tecnologías de la información	2.75%	Estados Unidos
JOHNSON & JOHNSON	Cuidado de la salud	2.26%	Estados Unidos
SHELL PLC	Energía	2.26%	Reino Unido
CISCO SYSTEMS INC	Servicios de comunicación	1.85%	Estados Unidos
SWISS RE AG	Finanzas	1.81%	Suiza

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia.



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

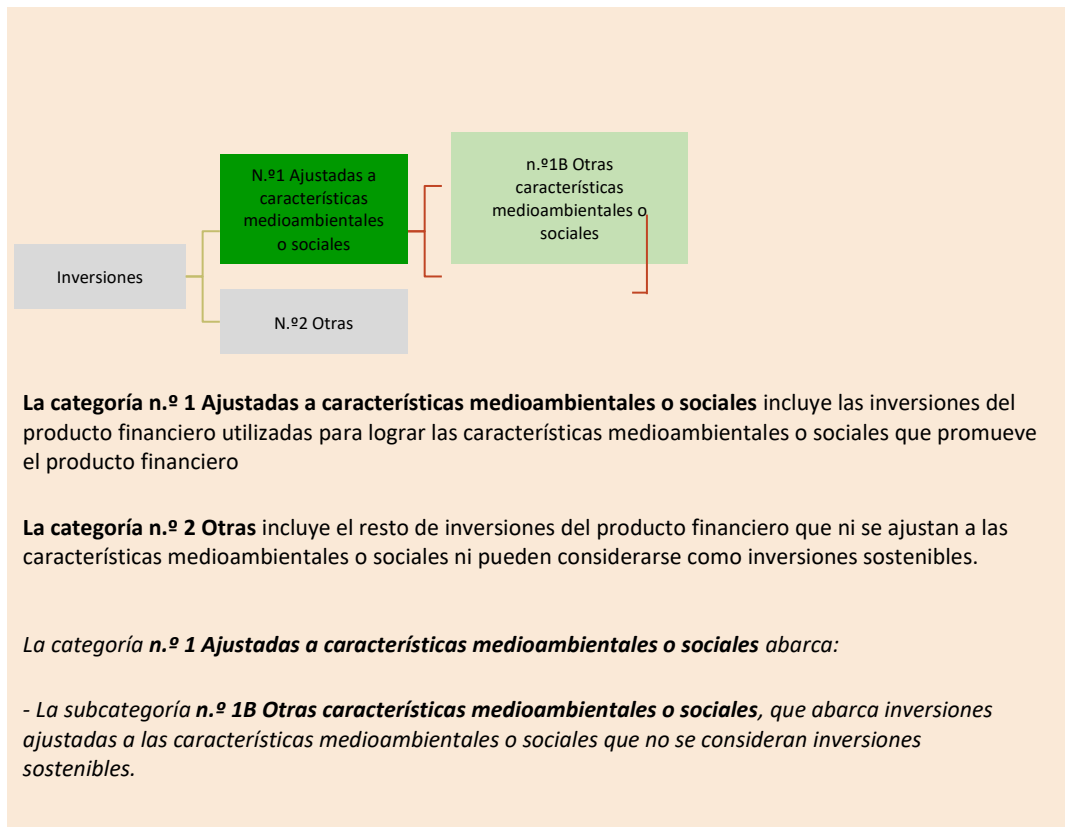
Los procedimientos definidos para la promoción de las características indicadas aplican para todas las inversiones exceptuando liquidez/depósitos y otros productos de inversión sin valoración y score por la herramienta Clarity, con el objetivo de gestionar el riesgo y liquidez de la cartera. además, compañías que por no tener información pública para que Clarity establezca un score para medir la promoción de características sociales y ambientales. Estas excepciones en ningún caso podrán superar el 50% de los activos ponderados de la cartera, así más del 50% estarán promoviendo las características enumeradas con anterioridad.

A fecha de 31/12/2024, el 73.44% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A fecha de 31/12/2024, el 73.44% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad. El fondo esta invertido en activos de renta variable y renta fija en un 75% y 55% respectivamente, teniendo en liquidez un 20%.



● ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

La distribución sectorial de la cartera a 31/12/2024 es la siguiente:

<b>Sector</b>	<b>Peso</b>
Cuidado de la salud	18.62%
Tecnologías de la información	16.54%
Productos básicos de consumo	9.05%
Materiales	7.28%
Utilidades	6.44%
Finanzas	5.84%
Bonos del Estado	5.14%
Acciones industriales	3.54%
Energía	3.34%
Servicios de comunicación	3%
Bienes Inmobiliarios	1.6%

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



## ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

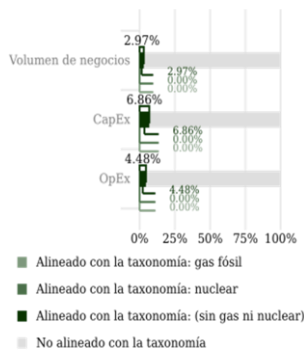
Este producto no tiene un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía de la UE.

### ● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

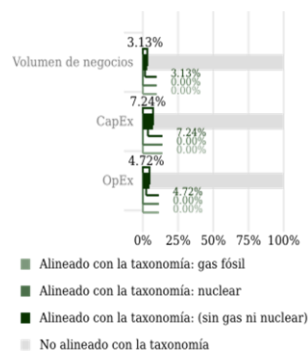
- Sí
- En gas fósil
- En energía nuclear
- No

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos\*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos\*



\* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este producto financiero no tiene una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones sostenibles.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se han incluido en «<otras>» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones que comprende el apartado “n2 Otras” son: derivados (con finalidad de cobertura y/o de inversión), liquidez (para gestionar la liquidez del fondo, por ejemplo, para atender reembolsos) e inversiones que no tienen una valoración ni su correspondiente Score/calificación por la herramienta de Clarity (con fines de diversificación).

Se aplican garantías medioambientales y/o sociales mínimas a las inversiones descritas en el párrafo anterior (excepto liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde el punto de vista ASG, por ejemplo, derivados sobre de tipos de interés), ya que estas inversiones cumplen los criterios excluyentes descritos anteriormente.

Respecto a la liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde un punto de vista ASG, no se aplican garantías medioambientalmente y/o sociales mínimas.



## ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Surge la necesidad de contar con empresas sostenibles y rentables aplicando criterios Esg con la clara tendencia de cuidar el medioambiente y generar un impacto positivo en el entorno y una gestión ética adecuada. Para aplicar a la estrategia los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) y mejorar su compromiso con la gestión responsable se van estudiando las empresas donde se tenga interés y como las empresas aplican criterios de transparencia a la hora de reportar su actividad financiera y no financiera, además de detallar productos o servicios, y los procesos de producción y su impacto en el medioambiente.

Incorporamos ESG en los análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones con divulgación adecuada de esas políticas aplicadas de ESG por parte de las entidades en las que invertimos con la plena aceptación e implementación de los Principios en el sector de las inversiones para hacerlas y mostrarlas más responsables.

En base a esos 3 criterios:

Criterio medioambiental (E) gestión y el impacto ambiental de la empresa, incluyendo su huella de carbono, el uso de energías renovables y la gestión de residuos.

Criterio social (S) El criterio de responsabilidad social (S) evalúa cómo una empresa trata a sus empleados, sus relaciones con la comunidad y su compromiso con la diversidad y la igualdad de género con la conciliación del trabajo y familia, mejorar su formación o reducir las horas extraordinarias, etc. Protege el bienestar del trabajador por encima del beneficio económico, gracias a elementos como la flexibilidad horaria, la conciliación de la vida laboral y privada, entre otras, el compromiso social de mejora de la imagen de marca y la percepción sobre la empresa, a la vez que ayudan a atraer más talento o a fidelizar clientes.

Criterio de buen gobierno corporativo (G) Responsabilidad Social Corporativa evalúa cómo se lleva a cabo la gestión y la toma de decisiones en la empresa, incluyendo la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad de la dirección, la protección de los intereses de los clientes y accionistas, cumplimiento de la legislación y compromiso de objetivos éticos y coherentes.

Utilizando Clarity con la recopilación de información, Análisis de la información cuantitativa y cualitativa, comprobando si tiene rating ESG, si tiene impacto de huella de carbono, si tiene parte de gestión de residuos, uso de energías renovables y en la parte corporativa de gestión responsable y social utilizando políticas adecuadas de diversidad, igualdad, gestión laboral, representatividad de minorías, igualdad de oportunidades y beneficios a empleados y utilizando los estándares de buen gobierno corporativo, sobre junta de accionistas, tipo de propiedad, tipo de control y gestión y la toma de decisiones en la empresa, incluyendo la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad de la dirección.

Es importante señalar que existen muchas agencias y organizaciones que realizan evaluaciones ESG, y cada una puede tener un enfoque y método único para la evaluación. Sin embargo, los principios básicos descritos aquí son comunes a la mayoría de las evaluaciones ESG. Las ventajas de una buena calificación ESG Atracción de inversiones, Mejora de la imagen de marca, Reducción de riesgos financieros, Mayor eficiencia operacional a largo plazo, Mejoras reguladoras y Aumentar la competitividad a largo plazo. Las consecuencias de una mala calificación ESG: Evitando Dificultades para atraer inversiones, Presión de los accionistas, Riesgos reputacionales, Mayor riesgo financiero y Regulaciones más estrictas: ya que los reguladores pueden tomar medidas para abordar sus preocupaciones ambientales y sociales.



## ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia para evaluar el comportamiento del producto financiero con respecto del mismo.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?»***

No aplica para este producto financiero.